I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO Nº 167 **. /**

CASTRO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el proyecto de Estudio: "**AUMENTO DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL SECTORES LLAU LLAO Y PUTEMUN"** postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 25.06.2013; el ORD. N°560 del 25.06.13, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónicas en estado de elegibilidad en el portal SUBDERE on line; la Resoluciones Exenta N° 1217/2015, del 21.09.2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que consignan aprobación y asignación de recursos, para los estudios y obras y de AACC del Programa de Mejoramiento de Barrios; la cuenta municipal N° 31.02.002.018; el decreto N° 153 del 29.10.2015 que llama a licitación, aprueba bases y nombra comisión evaluadora de la licitación 2730-269-lp15 en el portal ChC; el proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl; la planilla de evaluación e informe de comisión técnica de fecha 20.10.2015; y la instrucción inscrita en el encabezado por la cual el sr. Alcalde instruye adjudicación; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍCASE; la Licitación Pública a suma alzada para la ejecución del estudio de: "**AUMENTO DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL SECTORES LLAU LLAO Y PUTEMUN"** cód. Chile Compra Nº **2730-269-LP15**, en beneficio del proponente, señor **PATRICIO MIRANDA NAVARRO.**, RUT N° 10.859.328-8, por un monto de: $ **48.900.000.-** (cuarenta y ocho millones novecientos mil pesos) con Impuestos Incluidos, comprometiéndose a ejecutarlo en un plazo igual a 105 (ciento cinco) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON AGUILA SERPA
A L C A L D E

CRR/ERR/archi.

DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M/SECPLAN
- Archivo.